



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL  
DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Once de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 428  
RADICADO 2023-00333-00

1. Se incorpora la contestación al llamamiento en garantía presentado por Allianz Seguros S.A., la cual se realizó en término.
2. Téngase surtido, de forma automática, el traslado al llamante de las excepciones presentadas por la llamada en garantía.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO NARANJO ÚSUGA  
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA  
el presente auto se notifica por el estado electrónico 12 fijado en la  
página web de la rama judicial el 12 de marzo de 2024 a las 8:00.  
a.m.

Firmado Por:  
Diego Alexis Naranjo Usuga  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49cbe5b300fda383ea6faab153409f151a8289cdf6e4034e33c8dbe7b7ef6b87**

Documento generado en 11/03/2024 04:55:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>